

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-026
	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATO – BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO		FECHA 19/01/2026																
CONTRATO No.		088-00-B-COFAC-BACOF-2025																
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO		25 de junio de 2025																
OBJETO CONTRATO		SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN A TODO COSTO DE SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, CELDAS DE MEDIA TENSIÓN, BAJA TENSIÓN, CONTROL, PROTECCIONES Y SINCRONISMO GAORI																
CONTRATISTA		SCHNEIDER ELECTRIC DE COLOMBIA S.A.S																
SUPERVISOR		SUPERVISOR PRINCIPAL: ST. CARLOS ANDRÉS JIMÉNEZ HURTADO SUPERVISOR SUPLENTE: AT. DUAN FELIPE MARÍN SÁNCHEZ																
SISTEMA DE REMUNERACIÓN AL CONTRATISTA (FORMA DE PAGO)		VALOR DEL CPA, corresponde a la suma de: OCHENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$88.460.750,00) , incluidos todos los impuestos de ley, discriminado de la siguiente forma:																
		<table><tr><th>CÓDIGO RECURSO</th><th>CÓDIGO DESAGREGADO</th><th>DESCRIPCIÓN PRESUPUESTAL</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>VALOR UNITARIO</th></tr><tr><td>16</td><td>02-02-02-008-007</td><td>SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO</td><td>GAORI - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SUBESTACION ELECTRICA, CELDAS DE MEDIA TENSION, BAJA TENSION, CONTROL, PROTECCIONES Y SINCRONISMO</td><td>\$88.460.750,00</td></tr><tr><td colspan="4">TOTAL 02-02-02-008-007</td><td></td></tr></table>		CÓDIGO RECURSO	CÓDIGO DESAGREGADO	DESCRIPCIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	16	02-02-02-008-007	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO	GAORI - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SUBESTACION ELECTRICA, CELDAS DE MEDIA TENSION, BAJA TENSION, CONTROL, PROTECCIONES Y SINCRONISMO	\$88.460.750,00	TOTAL 02-02-02-008-007				
		CÓDIGO RECURSO	CÓDIGO DESAGREGADO	DESCRIPCIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO												
16	02-02-02-008-007	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO	GAORI - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SUBESTACION ELECTRICA, CELDAS DE MEDIA TENSION, BAJA TENSION, CONTROL, PROTECCIONES Y SINCRONISMO	\$88.460.750,00														
TOTAL 02-02-02-008-007																		
MDN-FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA-FUERZA AEROSPACIAL DE COLOMBIA- BACOF , pagará el contrato en un ÚNICO PAGO, del 100% del valor del contrato: correspondiente a lo ejecutado con corte al 31 de octubre de 2025, para ser cancelados con cargo al PAC de diciembre y/o Cuentas por pagar del año 2025, pagaderas en el primer trimestre 2026. NOTA 1: Para realizar el pago, se requiere que el proveedor envíe los siguientes documentos: 1. Factura Electrónica por valor de cada corte. 2. Planilla de los Pagos Parafiscales.																		

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-026
	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATO – BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO	FECHA 19/01/2026
	3. Certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal y/o Representante legal, según corresponda; y/o planillas de pago de seguridad social y parafiscales. 4. Suscripción por las partes del acta de recibo a satisfacción. 5. Constancia que la Factura sea publicada en el SECOP II. 6. RUT actualizado. 7. Los demás requisitos y documentos que señale la ley, el reglamento, y en general los documentos del proceso contractual. NOTA 2: El desembolso de los recursos se efectuará, una vez EL CONTRATISTA presente la factura electrónica, con los paz y salvos de los aportes parafiscales y de los fondos de pensiones y cesantías, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo primero de la Ley 828 de 2003, información que será verificada por la sección Financiera FAC, cuando sean situados los recursos por parte de la Dirección del Tesoro Nacional y previo el trámite administrativo a que haya lugar. NOTA 3: El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. NOTA 4: El ministerio pagará al contratista el valor de la factura, siempre y cuando se encuentre correctamente publicada en la plataforma SECOP II, así mismo, para efectos del pago, se deberá cumplir lo dispuesto en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 y la Directiva 020 del 12 de abril de 2021 expedida por SIIF nación y el Ministerio de Hacienda, con respecto a la facturación electrónica. NOTA 5: De acuerdo con lo establecido en la Directiva Presidencial 9 de 2020 y en concordancia con los lineamientos emitidos por el Ministerio de Hacienda y

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-026
	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATO – BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO	FECHA 19/01/2026				
	Crédito Público, todos los proveedores obligados a facturar electrónicamente a las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, deberán registrar el siguiente correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, como receptor único de las facturas emitidas a nombre de éstas, con el fin de que las envíen automáticamente, junto con el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML), para efectuar la correspondiente validación ante la DIAN. Por regla general se debe diligenciar en la sección de la factura Notas u Observaciones, entre #\$ el código de identificación de la entidad del Presupuesto General de la Nación (PGN) que está adquiriendo a la cual le va a enviar la factura. Dónde: 15-01-05-000 corresponde al Código SIIF de la Subunidad Ejecutora (UMA) así: <table><tr><th>CÓDIGO SIIF</th><th>SUBUNIDAD EJECUTORA</th></tr><tr><td>15-01-05-000</td><td>COMANDO FAC</td></tr></table> NOTA 6: Este proceso es de obligatorio cumplimiento para la FAC - Base Aérea COFAC, por ser esta una Entidad Ejecutora del Presupuesto General de la Nación, de tal forma que cuando se asignen contratos a favor de Proveedores o Contratistas (Emisor de la factura) que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador Electrónico, deben entregar en coordinación con el supervisor del contrato para el trámite del pago, la factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios, así como también las notas débito y/o notas crédito a que haya lugar, a través del buzón dispuesto para tal efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, descrito en el punto anterior. NOTA 7: El pago al Contratista se realizará previa presentación de la facturación, el acta de recibo a satisfacción suscrito por el Supervisor del Contrato y demás trámites administrativos a que haya lugar. Por lo tanto, la Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al	CÓDIGO SIIF	SUBUNIDAD EJECUTORA	15-01-05-000	COMANDO FAC
CÓDIGO SIIF	SUBUNIDAD EJECUTORA				
15-01-05-000	COMANDO FAC				

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-026
	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATO – BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO	FECHA 19/01/2026
	Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato. NOTA 8: Para la realización de los pagos por parte del Ministerio de Defensa – Fuerza Aeroespacial Colombiana se requiere la acreditación, por parte del revisor fiscal o del representante legal (según aplique), de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, cuando a ello haya lugar, dentro de los últimos seis (06) meses. NOTA 9: La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. Nota 10: El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	OCHENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$88.460.750,00)
PLAZO DE EJECUCIÓN	31 de octubre de 2025
FECHA DE INICIO	14 de julio de 2025
FECHA DE SUSPENSIÓN (SI APLICA)	N/A
FECHA DE REANUDACIÓN (SI APLICA)	N/A
CONTRATO MODIFICATORIO No. 1 (SI APLICA)	N/A
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	N/A
OBJETO DEL CONTRATO MODIFICATORIO	N/A
FORMA DE PAGO	N/A
PLAZO DE EJECUCION (MODIFICADO) (SI APLICA)	N/A
VALOR ADICIONADO / REDUCIDO (SEGÚN APLIQUE)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO CON LA MODIFICACIÓN.	N/A

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-026
	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATO – BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO		FECHA 19/01/2026		
CONTRATO MODIFICATORIO N° 2 (SI APLICA)		N/A		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN		N/A		
OBJETO DEL CONTRATO MODIFICATORIO		N/A		
FORMA DE PAGO		N/A		
PLAZO DE EJECUCION (MODIFICADO) (SI APLICA)		N/A		
VALOR ADICIONADO / REDUCIDO (SEGÚN APLIQUE)		N/A		
VALOR FINAL DEL CONTRATO		OCHENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$88.460.750,00)		
El día 19 del mes de enero del 2026, a las 10:00 hrs, se reunieron: ST. CARLOS ANDRÉS JIMÉNEZ HURTADO identificado con cédula de ciudadanía No 1.013.667.183, por parte del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA , en sus calidades de supervisor del contrato y HECTOR ANDRÉS GÓMEZ BECERRA, identificado con cédula de ciudadanía 79.878.366, Representante Legal <i>Schneider Electric de Colombia S.A.S</i> en calidad de contratista, con la finalidad de proceder a la liquidación bilateral del contrato No 088-00-B-COFAC-BACOF-2025, cuyo objeto es SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN A TODO COSTO DE SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, CELDAS DE MEDIA TENSIÓN, BAJA TENSIÓN, CONTROL, PROTECCIONES Y SINCRONISMO GAORI.				
BIENES Y/O SERVICIOS RECIBIDOS				
ÍTEM	BIENES RECIBIDOS	UNIDAD	CANTID AD	VALOR
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
ÍTEM	SERVICIOS RECIBIDOS	UNIDAD	CANTID AD	VALOR
1	Servicio de mantenimiento preventivo del tren de celdas de Media Tensión, de acuerdo al anexo técnico, cuyo tren de celdas está compuesto por las siguientes: • 1 Celda QM • 1 Celda IM • 5 Celdas DM1-A • 1 Celda GAM 0	UN	1	\$ 49.153.521
2	Suministro y cambio de fuentes de alimentación de los circuitos de control 24 VDC de celda SM6. Nota: Se entregará el suministro a la par que se	UN	2	\$ 21.198.562

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-026
	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATO – BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO		FECHA 19/01/2026				
	realiza al mantenimiento y se realizará la entrega en CATAM.					
3	Suministro de Micrologic 6.0 P.	UN	1	\$ 3.984.682		
IVA (19 %)				\$ 14.123.985		
ESTADO FINANCIERO						
Valor total del contrato		\$ 88.460.750,00				
VALORES EJECUTADOS		\$ 88.460.750,00				
VALOR ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO		\$ 0				
Valor amortizado		\$ 0				
Saldo a favor del contratista		\$ 0				
Saldo a favor del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA.		\$ 0				
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA						
Nº	CUENTA BANCARIA (Número – Tipo - Entidad)		VALOR			
Pago Único	0401009253 – Cuenta Corriente - BBVA		\$ 88.460.750,00			
TOTAL PAGADO			\$ 88.460.750,00			
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL						
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		FECHA	VALOR			
50125		31/01/2025	\$ 88.460.750			
REGISTRO PRESUPUESTAL						
REGISTRO PRESUPUESTAL		FECHA	VALOR			
567025		27/06/2025	\$ 88.460.750			
GARANTÍAS (Contrato de Seguro)						
ASEGURADORA	RIESGO	PÓLIZA #	VIGENCIA		CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN SI APLICA	VALOR ASEGURADO
			DESDE	HASTA		
SEGUROS DEL ESTADO S.A	Cumplimiento del Contrato	18-44-101107670	03 de junio de 2025	30 de abril de 2026	N/A	\$ 26.538.225
SEGUROS DEL ESTADO S.A	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e Indemnización	18-44-101107670	03 de junio de 2025	31 de octubre de 2028	N/A	\$ 4.423.037,50

	FUERZA AERESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-026
	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATO – BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO			FECHA 19/01/2026			
	nes laborales					
SEGUROS DEL ESTADO S.A	Calidad del Servicio	18-44-101107670	31 de octubre de 2025	31 de octubre de 2026	N/A	\$ 26.538.225,00
SEGUROS DEL ESTADO S.A	Predios, labores y operaciones	18-40-101079154	03 de junio de 2025	31 de octubre de 2025	N/A	\$ 284.700.000,00
SEGUROS DEL ESTADO S.A	Contratistas y subcontratistas	18-40-101079154	03 de junio de 2025	31 de octubre de 2025	N/A	\$ 284.700.000,00
SEGUROS DEL ESTADO S.A	Vehículos propios y no propios	18-40-101079154	03 de junio de 2025	31 de octubre de 2025	N/A	\$ 284.700.000,00
SEGUROS DEL ESTADO S.A	Responsabilidad civil patronal	18-40-101079154	03 de junio de 2025	31 de octubre de 2025	N/A	\$ 284.700.000,00
SEGUROS DEL ESTADO S.A	Responsabilidad civil cruzada	18-40-101079154	03 de junio de 2025	31 de octubre de 2025	N/A	\$ 284.700.000,00
SEGUROS DEL ESTADO S.A	Daños emergentes y lucro cesantes	18-40-101079154	03 de junio de 2025	31 de octubre de 2025	N/A	\$ 284.700.000,00
SEGUROS DEL ESTADO S.A	Perjuicios extramatrimoniales	18-40-101079154	03 de junio de 2025	31 de octubre de 2025	N/A	\$ 284.700.000,00
CONSIDERACIONES:						
Las partes declaran terminado y liquidado el Contrato No. 088-00-B-COFAC-BACOF-2025, inicialmente descrito, el cual fue ejecutado de acuerdo a lo pactado, conforme lo indicó el supervisor en el acta de recibo a satisfacción suscrita el día <u>16</u> de <u>octubre</u> de <u>2025</u> .						
CONSTANCIA(S) ENTIDAD CONTRATANTE						
El señor TC. JULIAN DARIO PEREZ GARCÍA, Ordenador del Gasto BACOF, en representación del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL deja constancia que de acuerdo a lo relacionado anteriormente por los funcionarios designados para tal fin por administración del Grupo						

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-026
	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATO – BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO	FECHA 19/01/2026
Aéreo del Oriente, el Contratista cumplió con las obligaciones derivadas del contrato No.088-00-B-COFAC-BACOF-2025; por tal razón no hay lugar a la aplicación de multas, indemnizaciones o intereses en su contra por parte de la administración, como consta en el acta de liquidación.	
CONSTANCIA(S) CONTRATISTA	
El señor HECTOR ANDRES GÓMEZ BERRERA como contratista, manifiesta que el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL– FUERZA AÉREA COLOMBIANA cumplió con todas las obligaciones adquiridas en el contrato No. 088-00-B-COFAC-BACOF-2025, el cual se encuentra ejecutado totalmente hasta la fecha 31 de octubre de 2025, así como sus obligaciones y declara que se encuentra a paz y salvo por concepto, por lo tanto renuncia a toda acción judicial, demanda o reclamo en relación con el contrato objeto de la presente liquidación.	
EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON	
Signed by:  EB959A36DA7F43B... HECTOR ANDRES GÓMEZ BECERRA CONTRATISTA	 ST. JIMÉNEZ HURTADO CARLOS ANDRÉS SUPERVISOR
TC. JULIAN DARIO PEREZ GARCÍA ORDENADOR DEL GASTO	